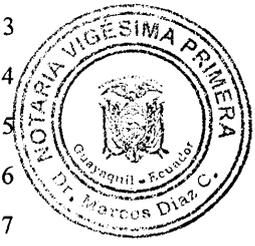




NOTARIA 21

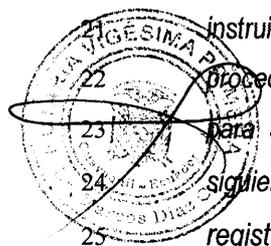
Dr. Marcos Diaz Casquete  
NOTARIO



**CAMBIO DE DENOMINACION THAISBOR S.A. POR AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A; CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL; Y, CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THAISBOR S.A..... (CUANTIA: Indeterminada).....**

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**, comparece el señor **MAXIMO ALBERTO HIDALGO GUTIERREZ**, de estado civil casado, de profesión químico, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en calidad de gerente general de la compañía anónima denominada **THAISBOR S.A.**. El compareciente con cédula de ciudadanía uno uno cero cero cero uno seis cuatro uno siete, domiciliado en este cantón, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, un cambio de denominación, domicilio, objeto social y consecuente reforma parcial de estatuto social, que se otorga al tenor



1 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

2 Interviene al otorgamiento del presente instrumento, el  
3 señor **MAXIMO ALBERTO HIDALGO GUTIERREZ**, de  
4 estado civil casado, de profesión químico, de nacionalidad  
5 ecuatoriana; quien actúa en calidad de gerente general de  
6 la compañía anónima denominada **THAISBOR S.A.**,  
7 conforme el nombramiento inscrito que se agrega;

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se  
9 constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario

10 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veinte de  
11 febrero del dos mil ocho; la misma que fue inscrita en el  
12 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del  
13 mismo año; B) La compañía **THAISBOR S.A.**, en sesión

14 celebrada el once de septiembre del dos mil ocho,  
15 resolvió: **B. Uno.-** Cambiar la denominación **THAISBOR**

16 **S.A. por AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO**  
17 **AGROCATSA S.A.**; **B. Dos.-** Cambiar el domicilio de

18 Guayaquil, Provincia del Guayas a la ciudad de Catamayo,  
19 Provincia de Loja; **B.Tres.-** Reformar el objeto social de la

20 compañía; **B.Cuatro.-** Los cambios anteriormente  
21 señalados reforma parcialmente el estatuto social de la  
22 compañía en sus artículos primero, tercero y cuarto; **B.**

23 **Cinco.-** Finalmente, se autoriza para tal efecto al gerente  
24 general de la compañía, para que realice todos los actos y  
25 gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de  
26 las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.-

27 **TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL.-**

28 Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA THAISBOR S.A., CELEBRADA EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy once de Septiembre del año dos mil ocho, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía situado en el Centro Comercial Alban Borja, Tercer Piso, Oficina 302, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, a saber, señores: MIGUEL HIDALGO GUTIÉRREZ, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas, MELVA HIDALGO GUTIÉRREZ, propietaria de 133 acciones ordinarias y nominativas, GONZALO HIDALGO GUTIÉRREZ, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas, MÁXIMO HIDALGO GUTIÉRREZ, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas, MANUEL HIDALGO GUTIÉRREZ, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas y OSWALDO EGUIGUREN HIDALGO, propietario de 135 acciones ordinarias y nominativas; cada acción tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la ley de Compañías se constituyen en Junta General Universal de Accionistas.

Los accionistas nombran como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor CAMILO ONTANEDA HIDALGO y como secretario actúa el Gerente General, MÁXIMO HIDALGO GUTIÉRREZ.

Los accionistas en forma unánime aprueban el siguiente orden del día a tratar:

- 1.- Cambio de domicilio de la compañía;
- 2.- Cambio de denominación;
- 3.- Cambio de objeto social;
- 4.- Reforma de Estatutos y
- 5.- Autorización a la representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública y perfeccione las resoluciones adoptadas en la junta.

El Presidente de la Junta dispuso la constatación de los accionistas presentes, y el secretario confirma la asistencia de todos los accionistas y en consecuencia se confirma la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone se conozcan los asuntos que constan en agenda.

1.-Al efecto, el accionista OSWALDO EGUIGUREN HIDALGO propone que por necesidades operativas de la compañía, ésta traslade su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Catamayo, Provincia de Loja.

2.-En este punto, el accionista OSWALDO EGUIGUREN HIDALGO propone que por las actividades propias de la compañía, ésta cambie su

denominación de THAISBOR S.A. que tiene actualmente por la de AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.

3.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y el accionista OSWALDO EGUIGUREN HIDALGO mociona simplificar el objeto social a la actividad agrícola particularmente de la siguiente manera: La siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios. Podrá prestar servicios técnicos especializados a otras personas naturales o jurídicas principalmente relacionados con aspectos técnicos de cultivo y comercialización de productos agropecuarios. La compañía podrá realizar toda actividad de importación, exportación, agencias, representaciones; y, en general, ejecutar actos y celebrar contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal o necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía podrá adquirir acciones y participaciones sociales, previa resolución de la Junta General, asociarse o fusionarse y dar o recibir fondos en cuentas de participación.

4.- Como consecuencia de lo resuelto, se hace necesaria la reforma a los artículos primero, tercero y cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo dirán:

**ARTÍCULO PRIMERO:** El nombre de la Sociedad es AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.

**ARTÍCULO TERCERO:** El objeto social de la Compañía es dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias; y de manera particular: La siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios. Podrá prestar servicios técnicos especializados a otras personas naturales o jurídicas principalmente relacionados con aspectos técnicos de cultivo y comercialización de productos agropecuarios. La compañía podrá realizar toda actividad de importación, exportación, agencias, representaciones; y, en general, ejecutar actos y celebrar contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal o necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía podrá adquirir acciones y participaciones sociales, previa resolución de la Junta General, asociarse o fusionarse y dar o recibir fondos en cuentas de participación.

**ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, República del Ecuador. Podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del extranjero.

Los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de domicilio y la reforma de estatuto propuesta.

En relación al quinto punto, la junta resuelve conceder la autorización al Gerente General, para que formalice las resoluciones adoptadas en esta Junta y se perfeccionen a través del otorgamiento de la respectiva escritura pública.

Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada en forma unánime por lo accionistas quienes firman para constancia de lo resuelto en unidad de acto. Se levanta la sesión a las diez horas.- f) Miguel Hidalgo Gutiérrez, f) Melva Hidalgo Gutiérrez, f) Gonzalo Hidalgo Gutiérrez, f) Manuel Hidalgo Gutiérrez, f) Oswaldo Eguiguren Hidalgo, f) Camilo Ontaneda Hidalgo. Presidente de Junta General; f) Máximo Hidalgo Gutiérrez: Secretario de Junta General y Accionista.

**CERTIFICACIÓN:** Por la presente acredito que es fiel transcripción del acta que en original reposa en libros.

Guayaquil, Septiembre 11 de 2008



**MÁXIMO HIDALGO GUTIÉRREZ**  
Secretario de Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA  
LEGAL

No. 347618

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  
THAISBOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 130672 - 2008 RUC:

DIRECCIÓN: CARLOS JULIO AROSEMENA Y CONDOMINIO CALSIC

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 097319637

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS  
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 20/03/2058

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2009

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sr. Edison Becerra Herrera  
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2008 11:10:21

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,  
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

edisonbh



# THAISBOR S.A.

Guayaquil, mayo 5 del 2008

Sr.  
MÁXIMO ALBERTO HIDALGO GUTIÉRREZ  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía THAISBOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

THAISBOR S.A. se constituyó el 20 de febrero del 2008, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de marzo del 2008.

ATENTAMENTE

Manuel Moreira  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo, ~~YO~~ MÁXIMO ALBERTO HIDALGO GUTIÉRREZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C. 1100016417, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, mayo 5 del 2008

MÁXIMO ALBERTO HIDALGO GUTIÉRREZ

NUMERO DE REPERTORIO: 24.667  
FECHA DE REPERTORIO: 19/May/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecinueve de Mayo del dos mil ocho queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
THAISBOR S.A., a favor de MAXIMO ALBERTO HIDALGO  
GUTIERREZ, a foja 55.915, Registro Mercantil número 9.919.

ORDEN: 24667



s 9.30  
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO  
*[Signature]*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GÚAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7210336  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: HERRERA SUAREZ FRANKLIN BOLIVAR  
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/09/2008 1:51:54 PM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA  
COMPAÑIA

130672 THAISBOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 11/10/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA  
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



SR. EDISON BERRERA HERRERA  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992564563001

RAZON SOCIAL: THAISBOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO GUTIERREZ MAXIMO ALBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2008

FEC. CONSTITUCION: 20/03/2008

FEC. INSCRIPCION: 10/06/2008

FECHA DE ACTUALIZACION:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N  
Bloque: CONDOMINIO CLASSIC Edificio: C.C. ALBAN BORJA Piso: 3 Oficina: 302 Referencia ubicación: DIAGONAL  
AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Telefono Trabajo: 097319837

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLM030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 10/06/2008

Página 1 de 2 RUC

Ma. Josefina E. Erazas  
DELEGADA DEL RUC  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SRI.gov.ec



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0992564563001  
**RAZÓN SOCIAL:** THAISBOR S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 20/03/2008
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS</b>		

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Bloque: CONDOMINIO CLASSIC Edificio: C.C. ALBAN BORJA Piso: 3 Oficina: 302 Telefono Trabajo: 097318637

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: N.JLM030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/06/2008

Página 2 de 2

Ma. José Ingrid Macías  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITONAL S.O.R.I. gov.ec

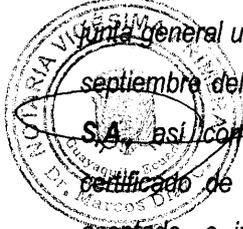


NOTARIA 21

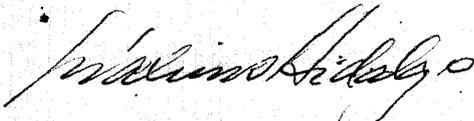
Dr. Marcos Dax Casquete  
NOTARIO

3

1 junta general universal de accionistas de la compañía  
2 **THAISBOR S.A.**, celebrada el once de septiembre del dos mil  
3 ocho, en mi calidad de gerente general, declaro bajo  
4 juramento y debidamente autorizado por la junta general  
5 universal de accionistas: **Uno)** Se cambió la denominación  
6 **THAISBOR S.A. por AGRICOLA & COMERCIAL**  
7 **CATAMAYO AGROCATSA S.A.**; **Dos)** Se cambió el  
8 domicilio de Guayaquil, Provincia del Guayas a la ciudad  
9 de Catamayo, Provincia de Loja; **Tres)** Se reformó el objeto  
10 social de la compañía; **Cuatro)** Los cambios anteriormente  
11 señalados reformaron parcialmente el estatuto social de la  
12 compañía en sus artículos primero, tercero y cuarto;  
13 **Cinco)** Se deja constancia que los accionistas son de  
14 nacionalidad ecuatoriana; **Seis)** El gerente general  
15 declara que la compañía no mantiene contratos ni es  
16 deudora con ninguna de las instituciones del estado;  
17 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase  
18 usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo,  
19 para que queden formando parte de esta escritura; la  
20 reserva de denominación aprobada por la Intendencia de  
21 Compañías de Guayaquil, copia certificada del acta de  
22 junta general universal de accionistas celebrada el once de  
23 septiembre del dos mil ocho de la compañía **THAISBOR**  
24 **S.A.**, así como, copia de cédula de ciudadanía,  
25 certificado de votación y nota de mi nombramiento  
26 aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al  
27 Abogado **FRANKLYN HERRERA SUAREZ** para que a  
28 nombre de mi representada, gestione la aprobación e



1 inscripciones de esta escritura y realice cuantos  
 2 trámites legales fueren menester para su cabal  
 3 eficacia.-f).- **FRANKLIN HERRERA SUAREZ** .-  
 4 Abogado.- Registro número nueve mil noventa y cinco.-  
 5 Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma  
 6 que se eleva a escritura pública para que surta todos los  
 7 efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de  
 8 principio a fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante  
 9 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y  
 10 firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

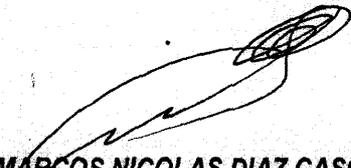
11 

12 **MAXIMO ALBERTO HIDALGO GUTIERREZ**

13 **Cédula de ciudadanía No. 1100016417**

14 **THAISBOR S.A.**

15 **R.U.C. 0992564563001 EL NOTARIO**

16  
 17  
 18   
 19  
 20  
 21 **Dr. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**

22 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello,  
 23 rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-



**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
 Notario Vigésimo Primero  
 Cantón Guayaquil





Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución No. 08.G.IJ.0006566, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de septiembre del 2008, se tomo nota al margen de la Matriz de la Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA THAISBOR S.A. POR LA DE AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante mí, el 11 de septiembre del 2008.- Guayaquil, veinte de octubre del dos mil ocho.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**RAZON:**

De haber dado cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.

Catamayo, 21 de octubre de 2008

Dr. Wilmar B. Estrella  
Cantón Catamayo, Loja - Ecuador

# Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

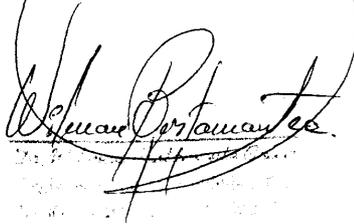
.....  
=====

Dr. Wilman Bustamante Cueva  
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

## CERTIFICO:

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL, en el Artículo Tercero de la Resolución Nro. 08-G-IJ-006566, procedo a inscribir la escritura publica de CAMBIO DE DENOMINACIÓN THAISBOR S.A. por AGRÍCOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A; CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL; Y, CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THAISBOR S.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero DIECISÉIS (16) repertorio numero OCHENTA Y SIETE (87), conjuntamente con la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2008.

Catamayo, 21 de octubre de 2008





NUMERO DE REPERTORIO: 58.519  
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006566, dictada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 29 de septiembre del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía THAISBOR S.A. por la de **AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.** y cambio de domicilio de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Catamayo,** Provincia de Loja; y, Reforma de Estatutos, de fojas **134.642 a 134.661,** Registro Mercantil número **23.470.** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58519



215,81

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA